



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 13-X-97
Nº 268

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a en qué fecha se va a publicar la oferta pública de empleo de 50 plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la puesta en funcionamiento del Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Fuenmayor.

3542

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a en qué fecha se ha firmado un acuerdo para realizar la oferta pública de empleo de 50 plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la puesta en funcionamiento del Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Fuenmayor.

3542

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuáles son las causas por las que hasta la fecha no se ha otorgado ayudas públicas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios por parte del Gobierno de La Rioja.

3543

	Págs.
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el establecimiento de algún convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alberite para la apertura de una guardería infantil en esta localidad.	3544
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja adoptar alguna medida para solicitar del Alcalde de Brieva de Cameros el restablecimiento de la legalidad, sobre una construcción por parte de un vecino, una vez que ha tenido conocimiento de un incumplimiento legal tan grave.	3544
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si ha adoptado el Gobierno de La Rioja alguna medida para solicitar del Alcalde de Brieva de Cameros el restablecimiento de la legalidad, sobre una construcción por parte de un vecino, una vez que ha tenido conocimiento de un incumplimiento legal tan grave.	3545

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a las preguntas formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS):	
Relativa a previsión de gastos e ingresos, con desglose de conceptos, del Hospital de La Rioja desde el 1 de marzo de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1997.	3546
Relativa a previsión de transferencias económicas del INSALUD al Gobierno de La Rioja en 1997, con detalle de los conceptos de las indicadas transferencias.	3548
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué ampliación de plazas concertadas se ha efectuado en la Residencia de Ancianos de Arnedo.	3548

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), pidiendo copia del estudio completo anunciado por el Gobierno en relación al desarrollo de la capacidad normativa de impuestos y tributos que recoge el recurso sobre financiación autonómica.	3549
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo centros o servicios dependientes de la Asociación "Mensajeros de La Paz" en La Rioja que cuente con algún tipo de ayuda pública de la Comunidad Autónoma y si los expresados centros o servicios cuentan con la correspondiente autorización administrativa.	3549
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo copia del informe del Consejo Consultivo emitido para la adopción del acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Murillo de Río Leza en la zona de huertas del río Jubera, tramitado en el último año y aprobado.	3550

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:

Copia de todas las actuaciones realizadas por la Dirección General de Deportes y Juventud, incluida la correspondencia mantenida o recibida de la correspondiente Oficina del Par-

	Págs.
lamento Europeo que coordina el programa EUROSCOLA desde comienzo del concurso.	3550
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Torrecilla, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3551
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Murillo, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3551
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Logroño, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3551
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Santo Domingo, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3552
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Nájera, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3552
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Calahorra, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3553
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Arnedo, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3553
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Cervera del Río Alhama, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3553
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Alfaro, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3554
Relación de los datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja de la Zona Deportiva de Haro, en la que conste el total de niños/as participantes en cada uno de los deportes, incluido el fútbol, en los cursos 95/96 y 96/97.	3554
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió copia de los Estatutos de la Asociación de Mujeres Ayúdate y te ayudaremos.	3555
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió relación detallada de todos los bienes patrimoniales de La Rioja sobre los que se haya incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, con detalle de su fecha de inicio y resolución resultado de la misma.	3555

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10073, 6 de octubre de 1997, 1.827.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A EN QUÉ FECHA SE VA A PUBLICAR LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 50 PLAZAS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE FUENMAYOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, se ha anunciado que, para fechas próximas, se publicaría una oferta pública de empleo de 50 plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la puesta en funcionamiento del Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Fuenmayor. En relación a este anuncio, el Diputado que suscribe pregunta.

¿En qué fecha se va a publicar la expresada oferta pública de empleo?

Logroño, 6 de octubre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10074, 6 de octubre de 1997, 1.828.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A EN QUÉ FECHA SE HA FIRMADO UN ACUERDO PARA REALIZAR LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 50 PLAZAS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE FUENMAYOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Por parte del Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico, se ha anunciado que, para fechas próximas, se publicaría una oferta pública de empleo de 50 plazas dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la puesta en funcionamiento del Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Fuenmayor. En relación a este anuncio, el Diputado que suscribe pregunta.

¿En qué fecha se ha firmado un acuerdo para realizar esta actuación?

Logroño, 6 de octubre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20242, 6 de octubre de 1997, I.825.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE HASTA LA FECHA NO SE HA OTORGADO AYUDAS PÚBLICAS A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Habiendo transcurrido más de nueve meses del año 1997, las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de La Rioja no han recibido las ayudas correspondientes del ejercicio para el desarrollo de actividades en materia de protección al consumidor. Ante esta situación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las causas por las que hasta la fecha no se ha otorgado ayudas públicas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios por parte del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 6 de octubre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20243, 6 de octubre de 1997, 1.826.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL ESTABLECIMIENTO DE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ALBERITE PARA LA APERTURA DE UNA GUARDERÍA INFANTIL EN ESTA LOCALIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación a la extensión del servicio de guarderías infantiles públicas a través de ayudas a corporaciones locales, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Tiene previsto el establecimiento de algún convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alberite para la apertura de una guardería infantil en esta localidad?

Logroño, 6 de octubre de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20244, 7 de octubre de 1997, 1.846.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO DE LA RIOJA ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA SOLICITAR DEL ALCALDE DE BRIEVA DE CAMEROS EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, SOBRE UNA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE UN VECINO, UNA VEZ QUE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE UN INCUMPLIMIENTO LEGAL TAN GRAVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado mes de agosto vecinos del municipio de Brieva de Cameros han puesto en conocimiento de la Administración autonómica la realización de una construcción ilegal por parte de un vecino de la localidad en terrenos de dominio público, sin que, al parecer, el Alcalde haya puesto en marcha las medidas necesarias para restablecer al patrimonio público dicha propiedad, pese al acuerdo adoptado en ese sentido por el Concejo Abierto. Teniendo en cuenta las implicaciones legales que este asunto tiene y las responsabilidades que de ellas se derivan, esta Diputada pregunta, con independencia de las acciones que los vecinos denunciadores piensen realizar.

¿Piensa el Gobierno de La Rioja adoptar alguna medida para solicitar del Sr. Alcalde de Brieva de Cameros el restablecimiento de la legalidad una vez que ha tenido conocimiento de un incumplimiento legal tan grave?

Logroño, 6 de octubre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20245, 7 de octubre de 1997, 1.847.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA ADOPTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ALGUNA MEDIDA PARA SOLICITAR DEL ALCALDE DE BRIEVA DE CAMEROS EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, SOBRE UNA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE UN VECINO, UNA VEZ QUE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE UN INCUMPLIMIENTO LEGAL TAN GRAVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado mes de agosto vecinos del municipio de Brieva de Cameros han puesto en conocimiento de la Administración autonómica la realización de una construcción ilegal por parte de un vecino de la localidad en terrenos de dominio público, sin que, al parecer, el Alcalde haya puesto en marcha las medidas necesarias para restablecer al patrimonio público dicha propiedad, pese al acuerdo adoptado en ese sentido por el Concejo Abierto. Teniendo en cuenta las implicaciones legales que este asunto tiene y las responsabilidades que de ellas se derivan, esta Diputada pregunta, con independencia de las acciones que los vecinos denunciadores piensen realizar.

¿Ha adoptado el Gobierno de La Rioja alguna medida para solicitar del Sr. Alcalde de Brieva de Cameros el restablecimiento de la legalidad una vez que ha tenido conocimiento de un incumplimiento legal tan grave?

Logroño, 6 de octubre de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20166, 13 de junio de 1997, 1.370.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS, CON DESGLOSE DE CONCEPTOS, DEL HOSPITAL DE LA RIOJA DESDE EL 1 DE MARZO DE 1997 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 20 de junio de 1997 y recibida en esta Consejería el 12 de septiembre de 1997, relativa a previsión de gastos e ingresos, con desglose de conceptos, del Hospital de La Rioja desde el 1 de marzo de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1997, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja está ultimando con el INSALUD el convenio de colaboración que regulará la coordinación funcional del Hospital de La Rioja como Hospital de la red sanitaria pública con el INSALUD de conformidad con el vigente Acuerdo de Ordenación Hospitalaria de La Rioja.

De igual modo está finalizando la tramitación administrativa del concierto entre el Hospital de La Rioja y el INSALUD, para la financiación de la asistencia en dicho hospital a pacientes de Seguridad Social. En consecuencia en la previsión de ingresos se remite a su Señoría a las previsiones aprobadas por la Diputación General y contenidas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Respecto a los gastos en el período citado, se remite la ejecución presupuestaria hasta el día de hoy.

HOSPITAL DE LA RIOJA - LOGROÑO
BALANCE ACUMULADO DE MARZO A AGOSTO DE 1997
BALANCE DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	
CAPÍTULO 1	PERSONAL	523.115.016
Artículo 12	Funcionarios	351.352.190
Artículo 13	Laborales	41.854.441
Artículo 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo de la empresa	129.908.385
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	215.078.926
Artículo 21	Reparación, Mantenimiento y Conservación	7.680.903
212.00	Edificios y otras construcciones	1.869.161
213.00	Maquinaria, instalaciones y Utillaje	750.934
219.00	Inmovilizado Propio	5.080.808
	01 - Aparatos de Radiología	509.924
	02 - Aparatos de Laboratorio	189.112
	03 - Aparatos de Quirófano	1.384.726
	04 - Aparatos de Radioterapia	1.784.474
	05 - Aparatos de Medicina Nuclear	852.070
	06 - Mobiliario y Enseres	340.502
Artículo 22	Material, Suministros y Otros	207.398.023
220.00	Material de Oficina Ordinario no inventariable	2.614.482
221.00	Energía Eléctrica	4.214.643
221.01	Agua	2.231.447
221.02	Gas	6.687.412
221.03	Combustibles y Carburantes	0
221.04	Vestuario	592.582
221.05	Productos Alimenticios	11.070.414
221.06	Productos Farmacéuticos	71.858.234
221.07	Materiales Especiales	74.564.165
	01 - Limpieza	2.614.284
	02 - Lencería	431.552
	03 - Radiología	2.765.902
	04 - Quirúrgico no inventariable	11.545.794
	05 - Laboratorio	29.292.073
	06 - Menaje Fungible	215.665
	07 - Archivo Historias Clínicas	40.500
	08 - Medicina Nuclear	2.041.361
	09 - Anatomía Patológica	1.096.137
	10 - Prótesis	24.518.897
221.09	Otros Suministros	2.521.566
222.00	Comunicaciones Telefónicas	566.840
222.01	Comunicaciones Postales	32.593
224.00	Edificios y Locales, Primas de Seguros	0
225	Tributos	63.000
226.05	Publicaciones y Ediciones	566.559
226.09	Gastos Diversos, Otros	771.359
227.00	Trabajos Realizados por Otras Empresas (Limpieza y Aseo)	16.488.840
227.01	Trabajos Realizados por Otras Empresas (Seguridad)	6.541.410
227.09	Trabajos Realizados por Otras Empresas (Otros)	6.012.477
TOTAL GASTOS		738.193.942

Logroño, 29 de septiembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20167, 13 de junio de 1997, 1.371.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PREVISIÓN DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS DEL INSALUD AL GOBIERNO DE LA RIOJA EN 1997, CON DETALLE DE LOS CONCEPTOS DE LAS INDICADAS TRANSFERENCIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 20 de junio de 1997 y recibida en esta Consejería el 12 de

septiembre de 1997, relativa a previsión de transferencias económicas del INSALUD al Gobierno de La Rioja en 1997, con detalle de los conceptos de las indicadas transferencias, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

En el momento actual se está ultimando el convenio de colaboración que regulará la nueva relación entre el INSALUD y el Hospital de La Rioja, así como se está finalizando la tramitación administrativa del concierto por actividad para el vigente ejercicio. En consecuencia no es posible precisar con carácter definitivo la referida previsión de transferencias del INSALUD, por lo que se remite a su Señoría a la previsión de ingresos aprobados por el Pleno de la Diputación General al aprobar la vigente Ley de Presupuestos Generales de La Rioja.

Logroño, 29 de septiembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1997L20168, 7 de julio de 1997, 1.494.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^º ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ AMPLIACIÓN DE PLAZAS CONCERTADAS SE HA EFECTUADO EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE ARNEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara

ra, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 3 de septiembre de 1997 y recibida en esta Consejería el 12 de septiembre de 1997, relativa a qué ampliación de plazas concertadas se ha efectuado en la Residencia de Ancianos de Arnedo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado a la Diputada regional.

Con fecha 1 de enero de 1997 se formalizó, previo concurso público, el contrato entre la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social y la empresa Serunión Colectividades, S.A., como adjudicataria mercantil que comienza a gestionar el citado centro.

Como consecuencia de adaptaciones en el mismo y con acuerdo de las tres partes afectadas (Consejería, IMSERSO y empresa) se aumenta el número de plazas concertadas entre el IMSERSO y la empresa Serunión Colectividades, S.A. en 25, pasando éstas de 50 a las 75 actuales, situación que redunda en beneficio del usuario y de las tres partes afectadas.

Logroño, 29 de septiembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40278, 6 de octubre de 1997, 1.821.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD NORMATIVA DE IMPUESTOS Y TRIBUTOS QUE RECOGE EL RECURSO SOBRE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L40279, 6 de octubre de 1997, 1.829

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO CENTROS O SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA ASOCIACIÓN "MENSAJEROS DE LA PAZ" EN LA RIOJA QUE CUENTE CON ALGÚN TIPO DE AYUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SI LOS EXPRESADOS CENTROS O SERVICIOS CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40280, 7 de octubre de 1997, 1.848.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, PIDIENDO COPIA DEL INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO EMITIDO PARA LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MURILLO DE RÍO LEZA EN LA ZONA DE HUERTAS DEL RÍO JUBERA, TRAMITA-

DO EN EL ÚLTIMO AÑO Y APROBADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.:1997L40201, 18 de junio de 1997, 1.384.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DE TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD, INCLUIDA LA CORRESPONDENCIA MANTENIDA O RECIBIDA DE LA CORRESPONDIENTE OFICINA DEL PARLAMENTO EUROPEO QUE COORDINA EL PROGRAMA EUROSOLA DESDE COMIENZO DEL CONCURSO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la do-

cumentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40203, 18 de junio de 1997, 1.386.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE TORRECILLA, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.:1997L40204, 18 de junio de 1997, 1.387.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE MURILLO, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.:1997L40205, 18 de junio de 1997, 1.388.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE LOGROÑO, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40206, 18 de junio de 1997, 1.389.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE SANTO DOMINGO, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.:1997L40207, 18 de junio de 1997, 1.390.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE NÁJERA, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40208, 18 de junio de 1997, 1.391.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE CALAHORRA, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40209, 18 de junio de 1997, 1.392.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE ARNEDO, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40210, 18 de junio de 1997, 1.393.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40211, 18 de junio de 1997, 1.394.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE ALFARO, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40212, 18 de junio de 1997, 1.396.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA DE LA ZONA DEPORTIVA DE HARO, EN LA QUE CONSTE EL TOTAL DE NIÑOS/AS PARTICIPANTES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES, INCLUIDO EL FÚTBOL, EN LOS CURSOS 95/96 Y 96/97.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40216, 1 de julio de 1997, 1.465.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ COPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES AYÚDATE Y TE AYUDAREMOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40219, 19 de agosto de 1997, 1.574.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ RELACIÓN DETALLADA DE TODOS LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA RIOJA SOBRE LOS QUE SE HAYA INCOADO EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON DETALLE DE SU FECHA DE INICIO Y RESOLUCIÓN RESULTADO DE LA MISMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de octubre de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.